



MERCOSUR/CAH-CUPOS/ACTA N° 01/23

XVI REUNION ORDINARIA DE COMITÉ AD HOC SOBRE EL CONTROL DE CUPOS DEL MERCOSUR

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), el día 14 de marzo de 2023, se realizó la XVI Reunión Ordinaria del Comité *Ad Hoc* sobre el Control de Cupos del MERCOSUR (CAH-CUPOS), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR (SM). La reunión se realizó por sistema de videoconferencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la reunión se adjunta en **Anexo II**.

El desarrollo del temario fue el siguiente:

1. EVALUACIÓN DE LOS CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN EL INFORME SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPOS OTORGADOS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES (SACME) (elevado por este Comité a la CCM en su reunión N° XII ACTA 10/21)

Las delegaciones coincidieron en que durante el presente semestre la prioridad del Comité será trabajar en la implementación de soluciones para los siguientes cuellos de botella: "firma manual del Certificado de Autorización de Cupo" y "ausencia de comunicación entre el sistema informático del SACME y los sistemas informáticos nacionales de los socios".

Sin perjuicio de lo anterior, se considerará la posibilidad iniciar la discusión sobre otros cuellos de botella, como ser las "reglas relativas al procedimiento de devoluciones y de sanciones previstas en el SACME".

1.1. Firma manual del Certificado de Autorización de Cupo

Conforme lo acordado en el Acta N° 03/22 del CAH CUPOS, la SM remitió en forma previa a la reunión una propuesta de implementación de la firma digital del Certificado de Autorización de Cupo del MERCOSUR, la que conjuga los aspectos relevantes de dos propuestas oportunamente presentadas por Brasil y la SM en la XV Reunión ordinaria del CAH CUPOS de noviembre 2022.

La SM realizó una presentación de la propuesta y tuvo lugar un intercambio con las delegaciones a fin de evaluar su alcance, implementación y aspectos vinculados a los mecanismos de validación y seguridad informática.

En **Anexo III (RESERVADO)** consta una versión revisada de la propuesta presentada, que incluye un diagrama de flujo y un modelo del nuevo formato que tendría el certificado de autorización de cupo.

El documento continuará siendo trabajado por el Comité con vistas a su elevación a la CCM antes del fin del semestre.

1.2. Comunicación entre el sistema informático del SACME y los sistemas informáticos nacionales de los socios"

Con relación a la comunicación automática a través de una API entre el SACME y los sistemas informáticos nacionales, proceso previsto en la implementación de la firma digital, las delegaciones consensuaron convocar a una nueva reunión técnica entre los informáticos nacionales y la SM, a realizarse tentativamente en la segunda quincena de abril.

Con anterioridad a dicha reunión, la SM remitirá a las delegaciones un "manual de API" para que pueda ser analizado por los técnicos informáticos de cada país.

1.3. Administración de los cupos otorgados por Israel al MERCOSUR

Las delegaciones acordaron solicitar a la SM la elaboración de un informe donde se sistematicen los intercambios sobre el tema realizados en el semestre anterior en el ámbito del Comité, y que sirva de diagnóstico del estado de situación de la administración y uso de los cupos.

En este sentido, el documento contendría información relativa a los cupos (posiciones arancelarias, descripción, aranceles intracuota y extracuota, datos de comercio, entre otros) así como también precisiones sobre lo dispuesto por el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR e Israel sobre el particular.

El documento será elevado a la CCM antes del fin del semestre junto con una propuesta de curso de acción, a ser consensuada por las delegaciones en el Comité.

2. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CUPOS DE IMPORTACION OTORGADOS POR EL MERCOSUR A TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES (SACIM)

Las delegaciones informaron sobre el uso que han hecho sus puntos focales y equipos informáticos de la "herramienta de testeo" desarrollada por la SM.

A los fines de que los Estados Partes puedan continuar avanzando con mayores pruebas y creen nuevos casos de uso a través de dicha herramienta, la SM remitirá, antes del fin del semestre, el "manual de funcionamiento de la API". Una vez que se cuente con este documento, se evaluará la posibilidad de convocar una nueva reunión entre los puntos focales y la SM.

3. INTERNALIZACIÓN DE NORMATIVA

La Delegación de Argentina informó que la Resolución GMC 46/20 y la Directiva CCM 68/21 aún no fueron incorporadas a su ordenamiento jurídico interno.

4. OTROS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Cupo 1 "cortes finos de carne bovina" otorgado al MERCOSUR en el marco del ACE N° 72 con Colombia. En particular, destacaron que conforme lo estipulado en el propio Acuerdo, el esquema de desgravación concluyó el 1 de enero del año 2018, por lo que ya no resulta necesario emitir el Certificado de Autorización de Cupo por medio del SACME.

En virtud de lo anterior, las delegaciones acordaron elevar a la CCM el pedido de que instruya a la SM a dar de baja en el SACME el Cupo 1 del ACE 72, sin perjuicio de mantener en el sistema la información histórica vinculada a dicho cupo.

5. PRÓXIMA REUNIÓN

El CAH Cupos realizará la XVII Reunión Ordinaria el 19 de mayo de 2023.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

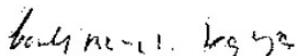
Anexo I	Lista de Participantes.
Anexo II	Agenda
Anexo III – Reservado	Propuesta de implementación de la firma digital en el SACME elaborada por la SM



Por la Delegación de Argentina
Mathias Sedarkevich



Por la Delegación de Paraguay
Mabel Marecos



Por la Delegación de Brasil
Carlos Biavaschi Degrazia



Por la Delegación de Uruguay
Laura da Costa